



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: [secgeneral@lamolina.edu.pe](mailto:secgeneral@lamolina.edu.pe) Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 22 de setiembre de 2022**  
**TR. N° 0478-2022-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 22 de setiembre de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

**"RESOLUCIÓN N° 0478-2022-R-UNALM.- La Molina, 22 de setiembre de 2022.**

**CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina tiene registrado en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la Inversión denominada: "REPARACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) RESTAURANTE GATO Y ENCUENTRO DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" con Código Único N° 2447718; Que, mediante Resolución N° 0338-2019-R-UNALM, de fecha 24 de mayo de 2019, se declara viable la Inversión denominada: "REPARACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) RESTAURANTE GATO Y ENCUENTRO DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" con Código Único N° 2447718, por un monto de inversión de S/466,418.86 (cuatrocientos sesenta y seis mil cuatrocientos dieciocho con 86/100 soles); cabe mencionar que, dicho monto se encuentra disgregado en el activo estratégico "GATO" por S/242,450.90, activo estratégico "ENCUENTRO" por S/177,708.96 y Expediente Técnico, Supervisiones y Liquidación por S/46,259.00; Que, mediante Resolución N° 0411-2019-R-UNALM, de fecha 11 de junio de 2019, se aprueba el Expediente Técnico de la Inversión denominada: "REPARACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) RESTAURANTE GATO Y ENCUENTRO DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" con Código Único N° 2447718, por un monto de inversión S/466,418.86 (cuatrocientos sesenta y seis mil cuatrocientos dieciocho con 86/100 soles), siendo la Oficina de Infraestructura Física, la Unidad Ejecutora de Inversiones; Que, mediante Acta de Entrega de Terreno de fecha 13 de agosto de 2019 a las 10:00 horas; la Unidad de Bienes Patrimoniales hace entrega del terreno al Residente de la Obra, Ing. Paola Isabel Huaytalla Alvares, para dar inicio a la ejecución de obra de la Inversión denominada: "REPARACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) RESTAURANTE GATO Y ENCUENTRO DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" con Código Único N° 2447718; Que, mediante Acta de Inicio de Obra con fecha 14 de agosto de 2019 a las 08:00 horas; se da inicio a la ejecución de obra de la Inversión denominada: "REPARACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) RESTAURANTE GATO Y ENCUENTRO DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" con Código Único N° 2447718;



**La Molina, 22 de setiembre de 2022  
TR. N° 0478-2022-R-UNALM**

-2-

Que, mediante Resolución N° 0774-2019-R-UNALM, de fecha 04 de noviembre de 2019, se aprueba la modificación de presupuesto y modificación de plazo N° 1 de la Inversión denominada: “REPARACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) RESTAURANTE GATO Y ENCUENTRO DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA” con Código Único N° 2447718, por un monto de inversión de S/177,015.41 (ciento setenta y siete mil quince con 41/100 soles); y un plazo adicional de sesenta (60) días calendario, quedando como nueva fecha de culminación de obra el 27 de diciembre de 2019; así mismo, se aprueba el nuevo monto de inversión por un monto de S/643,434.27 (seiscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y cuatro con 27/100 soles); Que, mediante Resolución N° 0313-2020-R-UNALM, de fecha 02 de setiembre de 2020, se aprueba la Modificación de plazo N° 2 de la Inversión denominada: “REPARACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS, EN EL(LA) RESTAURANTE GATO Y ENCUENTRO DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA” con Código Único N° 2447718, por cuarenta y seis (46) días calendario, a partir del 28 de diciembre de 2019, así mismo, la paralización de obra a partir del 22 de enero de 2020, y el reinicio de la ejecución de obra a partir del 07 de setiembre de 2020 por un plazo de veintiún (21) días calendario; Que, con Resolución N° 0383-2020-R-UNALM, de fecha 19 de octubre de 2020, se aprueba la Conformación de la Comisión de Recepción de Obra para la Inversión Pública: “REPARACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) RESTAURANTE GATO Y ENCUENTRO DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA” con Código Único N° 2447718, conformada por la Ing. Andrea Lucia Merino Adriazola, como presidente de la Comisión; el Sr. Wilber Melanio Rojas Rojas, como miembro de la Comisión; el Ing. Enrique Raúl Adam Rojas, como miembro de la Comisión, y el Arq. Cesar Hurtado Cervantes, como Asesor; Que, con Acta de Recepción de Obra de fecha 04 de noviembre de 2020, se recepciona la obra de la Inversión denominada “REPARACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) RESTAURANTE GATO Y ENCUENTRO DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA” con Código Único N° 2447718; Que, con artículo N° 10 de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG se indica que los egresos que se efectúen en las obras por administración directa deben ser concordantes con el presupuesto analítico aprobado por la Entidad, y en vista que no fue aprobado previo al inicio de la ejecución de obra dicho presupuesto analítico se debe de aprobar de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de procedimiento Administrativa General aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que explica el principio de Eficacia anticipada del acto administrativo;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 22 de setiembre de 2022**  
**TR. N° 0478-2022-R-UNALM**

-3-

Que, mediante Informe N° 0020-2022-UEI/UNALM, de fecha 16 de marzo de 2022, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, informa a la Dirección General de Administración la necesidad de aprobar el presupuesto analítico para la Inversión denominada: “REPARACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) RESTAURANTE GATO Y ENCUENTRO DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA” con Código Único N° 2447718, por la suma de S/466,418.86 (cuatrocientos sesenta y seis mil cuatrocientos dieciocho con 86/100 soles) y desarrollado a nivel específica de acuerdo al siguiente detalle:

INVERSION	CLASIFICADOR	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO (s/.)	GASTOS GENERALES (s/.)	SUPERVISION (s/.)	TOTAL
REPARACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) RESTAURANTE GATO Y ENCUENTRO DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	2.6.22.23	PERSONAL	124,314.59	-	-	124,314.59
	2.6.22.24	BIENES	139,997.70	-	-	139,997.70
	2.6.22.25	SERVICIOS	147,907.99	-	-	147,907.99
	2.6.81.43		-	37,500.00	16,698.58	54,198.58
<b>TOTAL</b>			<b>412,220.28</b>	<b>37,500.00</b>	<b>16,698.58</b>	<b>466,418.86</b>

Que, mediante Carta N° UEI /01037-2022, de fecha 06 de setiembre de 2022, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita a la Dirección General de Administración la aprobación del presupuesto analítico para la Inversión denominada: “REPARACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) RESTAURANTE GATO Y ENCUENTRO DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA” con Código Único N° 2447718; por la suma de S/466,418.86 (cuatrocientos sesenta y seis mil cuatrocientos dieciocho con 86/100 soles); Que, mediante Comunicación N° 2101-2022/DIGA, de fecha 16 de setiembre de 2022, el Director General de Administración solicita la aprobación del presupuesto analítico para la Inversión denominada: “REPARACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) RESTAURANTE GATO Y ENCUENTRO DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA” con Código Único N° 2447718; por la suma de S/466,418.86 (cuatrocientos sesenta y seis mil cuatrocientos dieciocho con 86/100 soles); Que, siendo una obra bajo modalidad de Administración Directa, la Contraloría General de la República mediante Resolución N° 195-88-CG, de fecha 18 de julio de 1988, se aprobó las normas que Regulan la Ejecución de Obras Publicas por Administración Directa; para lo cual se hace necesario aprobar el presupuesto analítico para la ejecución de la obra de la Inversión señalado por el nivel competente; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314, literal b) del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 22 de setiembre de 2022  
TR. N° 0478-2022-R-UNALM

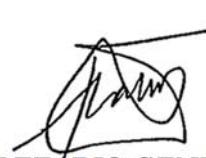
-4-

**SE RESUELVE: ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el presupuesto analítico para la Inversión denominada: "REPARACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) RESTAURANTE GATO Y ENCUENTRO DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" con Código Único N° 2447718; por la suma de S/466,418.86 (cuatrocientos sesenta y seis mil cuatrocientos dieciocho con 86/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

INVERSION	CLASIFICADOR	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO (s.)	GASTOS GENERALES (s.)	SUPERVISION (s.)	TOTAL
REPARACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) RESTAURANTE GATO Y ENCUENTRO DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	2.6.22.23	PERSONAL	124,314.59	-	-	124,314.59
	2.6.22.24	BIENES	139,997.70	-	-	139,997.70
	2.6.22.25	SERVICIOS	147,907.99	-	-	147,907.99
	2.6.81.43		-	37,500.00	16,698.58	54,198.58
<b>TOTAL</b>			<b>412,220.28</b>	<b>37,500.00</b>	<b>16,698.58</b>	<b>466,418.86</b>

**ARTÍCULO 2º.-** La aprobación del presupuesto analítico se basa en el artículo N° 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de procedimiento Administrativa General aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que indica el principio de Eficacia anticipada del acto administrativo. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpleo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
SECRETARIO GENERAL  


C.C.: OCI,R,DIGA,UEI,OPL